

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1876 /

AUTORIZA CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y RUT DE
PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES.-

REQUINOA, Julio 25 del 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 285 de fecha 22 de Julio del 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar cambio de razón social y rut., de patente comercial y de alcoholes.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y RUT, de patente comercial y de alcoholes giro **"BODEGA DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE VINOS"**, ROLES N° 2000757 - 4000150, del contribuyente **Sres. VIÑA ALTAIR S.A.,,** RUT. N° 96.969.180-9, por **"VIÑA SAN PEDRO TARAPACA S.A.",** "RUT. N° 91.041.000-8", con domicilio comercial, ubicado en Fundo Totihue, Camino a Pimpinela S/N., comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MVS/GPP/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.